



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Expediente n.º 248/2020

Asunto: RRHH-Bolsa de Empleo de Personal de Limpieza de Edificios e Instalaciones Municipales

ANUNCIO

RESULTADO DE LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DEL PUESTO DE PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES.

El Tribunal Calificador designado por Decreto 2021-0039 para el proceso de selección de la Bolsa de Empleo del puesto de Personal de Limpieza de Edificios e Instalaciones Municipales, se ha reunido el día 2 de marzo de 2021, valorando los méritos aportados por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria, aprobadas por Decreto núm. 2020-0243, de fecha 01/12/2020; con el siguiente resultado:

RELACIÓN - SECCIÓN EL CERRO DE ANDÉVALO

Apellidos	Nombre	7.a	7.b	7.c	TOTAL
Contreras Pavón	Inmaculada	0,8	0,5	2	3,3
Romero Márquez	Isabel María	1,7	0	1,5	3,2
Cortés Vaz	Ana María	1,65	0	1,5	3,15
Martín Ponce	Francisca	1	0	2	3
Díaz Díaz	Bartolina	0,9	0	2	2,9
Arroyo Mayorgas	Rosario	1,3	0	1,5	2,8
Márquez Macías	Alfonsa	0,8	0	2	2,8
Moreno Rodríguez	María José	0,8	0	2	2,8
González Rico	Inés María	0,6	0	2	2,6
Fernández Gómez	Ana Dolores	0,55	0	2	2,55
González Hato	Inmaculada	0,2	0,3	2	2,5
Sánchez Pastor	Miriam	0,5	0	2	2,5
López Martín	Magdalena	0,4	0	2	2,4
Barroso Díaz	María Isabel	0,2	0,1	2	2,3
Martínez Redondo	Manuela	0,3	0	2	2,3
Sánchez Bautista	Benito	0,3	0	2	2,3
Suero González	Ana María	0,8	0	1,5	2,3
Montaner Parra	Verónica	0,75	0	1,5	2,25

Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Plza. España, 1, El Cerro de Andévalo. 21320 (Huelva). Tfno. 959567051. Fax: 959567059



Cód. Validación: 4QNJATN6R54GKT9NPEGHMZXZA | Verificación: <https://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

García Pavón	Ana María	0,2	0	2	2,2
López Acosta	Rocío	0,2	0	2	2,2
Pérez Márquez	Sampedro	0,7	0	1,5	2,2
Rodríguez Polo	Juana María	0,2	0	2	2,2
Rubio Vázquez	Josefa María	0,7	0	1,5	2,2
Patricio Zarza	Ana	0,1	0	2	2,1
Rodríguez Vázquez	María	0,1	0	2	2,1
Sánchez González	María José	0,1	0	2	2,1
Vázquez González	María	1,1	0	1	2,1
Bueno Sánchez	María de los Ángeles	0	0	2	2
Caro Rubio	Juan José	0	0	2	2
Delgado Hato	Pepi	0	0	2	2
Díaz Moya	Estefanía	0	0	2	2
Mora García	María Belén	0	0	2	2
Sánchez Mogedas	Isabel	0	0	2	2
Pino Fernández	María José	0,4	0	1,5	1,9
Alemán Martínez	Noelia	0,3	0	1,5	1,8
Domínguez Manuel	Adelaida	0,2	0	1,5	1,7
Álvarez Fernández	Delia	0,1	0	1,5	1,6
Fernández Díaz	Eva Isabel	0,1	0,5	1	1,6
Romero Martínez	Rosa María	0,1	0	1,5	1,6
Tornero Moreno	Alfonsa	0,1	0	1,5	1,6
Cortés Márquez	Ana María	1,5	0	0	1,5
González Rubio	Lorenzo José	0	0	1,5	1,5
Jiménez Jiménez	Carmen	0	0	1,5	1,5
Jiménez Jiménez	María del Carmen	0	0	1,5	1,5

Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Plza. España, 1, El Cerro de Andévalo. 21320 (Huelva). Tfno. 959567051. Fax: 959567059



Cód. Validación: 4QNJA7N6R54GKT9NPEGHMZXAX | Verificación: <https://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Márquez Moya	Joaquín	0	0	1,5	1,5
Martínez García	María Dolores	0	0	1,5	1,5
Martínez Martínez	Dolores	0	0	1,5	1,5
Mendoza Volante	Angélica	0	0	1,5	1,5
Ravasco Gómez	Benito	0	0	1,5	1,5
Reyes Díaz	Ana Belén	0,5	0	1	1,5
Rodríguez Rico	Ana	1	0	0,5	1,5
Serrano Atahona	Belén	0	0	1,5	1,5
Serrano Atahona	Rocío	0	0	1,5	1,5
Guinea Fuentes	Rosa	0,9	0	0,5	1,4
Pérez Rosado	Sebastiana	0,9	0	0,5	1,4
Álvarez Bernabé	Manuel	0,2	0	1	1,2
Corchero López	Rodrigo	0,2	0	1	1,2
Mora Soltero	Isabel María	0	0	1	1
Cortés Reyes	Cristina	0	0,1	0,5	0,6
González Rico	Juani	0,6	0	0	0,6
Romero Fernández	Inmaculada	0,6	0	0	0,6
Romero Rubio	Yolanda	0,1	0	0,5	0,6
Vázquez Gómez	Joaquín	0	0,6	0	0,6
Chávez García	María	0	0	0,5	0,5
Jiménez Martínez	Josefa María	0	0	0,5	0,5
Mora Sánchez	Rocío	0	0	0,5	0,5
Campillo Martín	Juan José	0	0,3	0	0,3
Corchero Delgado	Cinta	0,3	0	0	0,3
Fernández Cortés	María José	0,3	0	0	0,3
Iglesias García	Lucía	0,3	0	0	0,3

Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Plza. España, 1, El Cerro de Andévalo. 21320 (Huelva). Tfno. 959567051. Fax: 959567059



Cód. Validación: 4QNJA7N6R54GKT9NPEGHMZXAX | Verificación: <https://eicerrrodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 3 de 6



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Martínez Martínez	Mercedes	0,2	0	0	0,2
Tornero Pérez	María de los Ángeles	0,2	0	0	0,2
Moreno Moreno	María	0,1	0	0	0,1
Romero Domínguez	María	0,1	0	0	0,1
Sánchez Mogeda	Catalina María	0,1	0	0	0,1
Fernández Fernández	Isabel María	0	0	0	0
Jiménez Jiménez	Rocío del Pilar	0	0	0	0
Martínez Guinea	Casandra	0	0	0	0
Pozo Cortés	María Isabel	0	0	0	0
Volante Márquez	Ana María	0	0	0	0

RELACIÓN - SECCIÓN MONTES DE SAN BENITO

Apellidos	Nombre	7.a	7.b	7.c	TOTAL
Alfonso Rodríguez	Benita	2	0	2	4
Mogedas Arroyo	Ana María	0,5	0	2	2,5
Romero Romero	Inés	0,5	0	2	2,5
Sánchez González	Juana Miguel	0,5	0	2	2,5
Alfonso González	Lorenza	0,4	0	2	2,4
Alfonso Rodríguez	Ildelfonsa	0,4	0	2	2,4
Alonso Arnosi	Ana Cristana	0,2	0	2	2,2
Márquez Macías	Benita	0,2	0	2	2,2
Valladares Mogedas	Inmaculada	0,1	0	2	2,1
Valladares Romero	Isabel María	0,1	0	2	2,1
Charneco Alfonso	María	0	0	2	2
Romero Alfonso	Iria	0	0	2	2
Márquez Gento	Catalina	1,3	0	0,5	1,8

Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Plza. España, 1, El Cerro de Andévalo. 21320 (Huelva). Tfno. 959567051. Fax: 959567059



Cód. Validación: 4QNJATN6R54GKTP9NPEGHMZXZA | Verificación: <https://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Valladares Márquez	Ana María	0,3	0	1,5	1,8
Márquez Valladares	Ana María	0,7	0	1	1,7
Romero Romero	Manuela	0,2	0	1,5	1,7
Volante Márquez	Ana María	0,2	0	1,5	1,7
Alfonso Rodríguez	Ana María	0,6	0	1	1,6
Barbosa Jaque	Juana	0,1	0	1,5	1,6
Banda Rodríguez	María Ramona	0	0	1,5	1,5
Márquez González	Isabel	0	0	1,5	1,5
Nieto Mora	Mirian	0	0	1,5	1,5
Márquez Gento	María Alonso	0,4	0	1	1,4
Márquez Gento	Petra	0,2	0	1	1,2
Motero Márquez	Catalina	0,3	0,2	0,5	1
López Herrera	María José	0,4	0	0,5	0,9
Baidez Valladares	Alicia	0,3	0	0,5	0,8
Mogeda Valladares	Agueda	0,7	0	0	0,7
Domínguez Rodríguez	Francisca	0,2	0	0,5	0,7
Márquez Delgado	Teresa de Jesús	0,1	0	0,5	0,6
Mogedas Alfonso	Josefa	0,1	0	0,5	0,6
Valladares Vázquez	Candelaria	0,6	0	0	0,6
Mogedas González	María	0	0	0,5	0,5
Rastrojo Caballero	Amanda	0	0	0,5	0,5
Valladares Valladares	Lucía	0	0	0,5	0,5
Rodríguez Díaz	Juana	0,4	0	0	0,4
Álvarez Romero	José Antonio	0,2	0	0	0,2
Álvarez Romero	María Isabel	0,1	0	0	0,1
Márquez Borrero	Francisca	0,1	0	0	0,1

Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Plza. España, 1, El Cerro de Andévalo. 21320 (Huelva). Tfno. 959567051. Fax: 959567059



Cód. Validación: 4QNJA7N6R54GKTP9NPEGHMZXAX | Verificación: <https://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Valladares Mogedas	Juana Jesús	0,1	0	0	0,1
Valladares Valladares	Ana María	0,1	0	0	0,1
Borrero López	Inés	0	0	0	0
Macías Garfia	Agustina	0	0	0	0
Márquez Borrero	Ana	0	0	0	0
Márquez Motero	Gema	0	0	0	0
Márquez Rodríguez	Francisca del Carmen	0	0	0	0
Valladares Banda	Ana María	0	0	0	0

7º a) Experiencia profesional (Máximo de 5 puntos)

7º b) Cursos de especialización (Máximo de 3 puntos)

7º c) Antigüedad SAE (2 puntos).

Se habilita el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento, para la revisión, y en su caso, formulación de reclamaciones y subsanaciones que se estimen por los candidatos.

Posteriormente, vistas e informadas las alegaciones que en su caso se hubiesen presentado, se elevará a la Alcaldía el acta del proceso para que se apruebe la constitución de la bolsa con el orden de prelación definitivo de aspirantes, que deberá publicarse en la página web del Ayuntamiento para su conocimiento general.

En caso de mismo resultado de baremación entre aspirantes, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos obtenidos siguiendo el orden de los apartados dispuestos en las base séptima de la convocatoria(en primer lugar se atenderá a la mayor puntuación de la experiencia, y si persiste el empate, según la puntuación obtenida en los cursos, y por último lugar la antigüedad SAE). Si continúa habiendo misma puntuación, se efectuará entre esos candidatos un sorteo público que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el próximo día 22/03/2021 a las 9:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos consiguientes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Plza. España, 1, El Cerro de Andévalo. 21320 (Huelva). Tfno. 959567051. Fax: 959567059



Cód. Validación: 4QNJATN5R54GKTP9NPEGHMZXA | Verificación: <https://eicerrrodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6